

PLAN DE AUSTERIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL

Bucaramanga, enero de 2024

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO.....	3
2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	3
3. ALCANCE.....	3
4. TÉRMINOS Y DEFINICIONES.....	3
5. MARCO LEGAL	4
6. RESPONSABILIDADES.....	5
7. PROGRAMAS.....	5
7.1. PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA	5
7.2. PROGRAMA DE AHORRO Y USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA	6
7.3. PROGRAMA DE AHORRO Y USO EFICIENTE DEL PAPEL.....	6
7.4. PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS.....	7
7.5. PROGRAMA DE CRITERIOS AMBIENTALES.....	7
7.6. OTROS PROGRAMAS Y/O ACTIVIDADES RELACIONADAS	8
8. MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.....	8

1. OBJETIVO

Promover el uso racional de los recursos naturales, desarrollando la cultura del ahorro y la aplicación de controles, generando impactos ambientales positivos y continuar con la prevención y mitigación de los impactos ambientales negativos que se generan en el medio ambiente, posicionando a METROLINEA S.A. como referente en materia de austeridad y gestión ambiental en el desarrollo de sus funciones.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Aplicar medidas de austeridad, eficiencia y sostenibilidad ambiental en el desarrollo administrativo y misional.
- ✓ Implementar actividades pedagógicas que generen sensibilización a los usuarios internos de Metrolínea S.A. sobre el ahorro y uso eficiente de los recursos naturales.
- ✓ Implementar el Plan de Gestión Integral de los Residuos Sólidos generados en el desarrollo de las funciones propias de Metrolínea S.A. con el cual se prevengan, mitiguen y/o minimicen los impactos ambientales negativos que se puedan generar.
- ✓ Establecer indicadores que permitan realizar el seguimiento al consumo de los recursos físicos en la Entidad (agua, energía, papel, entre otros) y medir la efectividad de las campañas de sensibilización que se realicen.

3. ALCANCE

El Plan de Austeridad y Gestión Ambiental de Metrolínea S.A., aplica para todas las dependencias y usuarios internos de la entidad que, en ejercicio de sus funciones y responsabilidades asignadas, produzcan, tramiten o manejen algún tipo de información y/o documentación institucional.

4. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Austeridad: Hace referencia a sencillez y moderación.

Cero Papel: El concepto de cero papeles se relaciona con la reducción del uso del papel mediante la sustitución en el uso de medios electrónicos, impresiones a doble cara.

Buenas prácticas ambientales: Es uno de los instrumentos para la mejora medioambiental de la entidad. Son un conjunto de acciones sencillas que implican un cambio de actitud y de comportamiento en nuestras actividades diarias, promoviendo una relación amigable con el ambiente.

Racionalizar: Es una forma de organizar el trabajo con el objetivo de aumentar el rendimiento o reducir el costo con un mínimo esfuerzo. También, es un conjunto de medidas adoptadas para alcanzar un objetivo determinado a menor gasto.

Reciclaje: Es el proceso mediante el cual se aprovechan y transforman los residuos sólidos recuperados y se devuelve a los materiales su potencialidad de reincorporación como materia para la fabricación de nuevos productos.

5. MARCO LEGAL

- ✓ Directiva Presidencial No. 09 de 2018, "Directrices de austeridad".
- ✓ Decreto 1496 de 2018. "Por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos".
- ✓ Resolución 1326 de 2017. "Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Llantas Usadas y se dictan otras disposiciones".
- ✓ Decreto 1076 de 2015, "Decreto único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible"
- ✓ Resolución 0754 de 2014. "Por la cual se adopta la metodología para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos"
- ✓ Ley 1672 de 2013, "Por la cual se establecen los lineamientos para la adopción de una política pública de gestión integral de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), y se dictan otras disposiciones".
- ✓ Resolución 1297 de 2010, "Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Pilas y/o Acumuladores y se adoptan otras disposiciones".
- ✓ Resolución 1511 de 2010. Por el cual se establecen los sistemas de recolección selectiva y gestión ambiental de residuos de bombillas y se adoptan otras disposiciones.
- ✓ Resolución 1512 de 2010. Por la cual se establecen los Sistemas de recolección selectiva y gestión ambiental de residuos de computadores y periféricos.
- ✓ Resolución 1402 de 2006. Por la cual se desarrolla parcialmente el decreto 4741 del 30 de diciembre de 2005, en materia de residuos o desechos peligrosos.
- ✓ Decreto 4741 de 2005, "Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral".

- ✓ Ley 697 de 2001. Mediante la cual se fomenta el uso racional y eficiente de la energía, se promueve la utilización de energías alternativas y se dictan otras disposiciones.
- ✓ Decreto 1737 de 1998 "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público".
- ✓ Decreto 3102 de 1997. "Por el cual se reglamenta el artículo 15 de la Ley 373 de 1997 en relación con la instalación de equipos, sistemas e implementos de bajo consumo de agua".
- ✓ Ley 373 de 1997. Por la cual se establece el programa para el uso eficiente y ahorro del agua.

6. RESPONSABILIDADES

Este Plan de Austeridad y Gestión Ambiental es de carácter general y su cumplimiento es obligatorio para los usuarios internos de Metrolínea S.A., y en cumplimiento de la cultura del autocontrol cada directivo es responsable del seguimiento a las medidas de austeridad y eficiencia en el gasto público, así como de promover las buenas prácticas administrativas y ambientales contempladas en este plan e incluir información sobre ellas en las sesiones de formación o sensibilización.

7. PROGRAMAS

El Plan de Austeridad y Gestión Ambiental se estructura en los siguientes ejes temáticos ambientales definidos así:

7.1. PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA

Objetivo:

Identificar los niveles y excesos de consumo del recurso por medio de las facturas correspondientes y generar los indicadores de consumo para proyectar en actividades y campañas, con el ánimo de minimizar el impacto de derroche y gasto inadecuado.

Actividades:

- ✓ Actualización y aprobación del Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua PUEAA de Metrolínea S.A.
- ✓ Revisión de redes hidrosanitarias y redes de abastecimiento de agua potable de Metrolínea S.A.

- ✓ Verificación del ahorro de consumo de agua, con el análisis de las facturas de cobro del servicio.
- ✓ Realizar jornadas de capacitación sobre el ahorro y uso eficiente de agua, que involucren a todo el personal de Metrolínea S.A.

7.2. PROGRAMA DE AHORRO Y USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA

Objetivo:

Identificar los niveles y excesos de consumo del recurso por medio de los formatos diligenciados con información de la factura correspondiente y generar los indicadores de consumo para proyectar en actividades y campañas, con el ánimo de minimizar el impacto de derroche y gasto inadecuado.

Actividades:

- ✓ Revisión de los sistemas de iluminación de Metrolínea S.A. e implementar sistemas ahorradores.
- ✓ Realizar revisión y mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de aire acondicionado y equipos especiales.
- ✓ Verificar el ahorro de consumo de energía, con el análisis de las facturas de cobro del servicio.
- ✓ Realizar jornadas de capacitación sobre el ahorro y uso eficiente de energía que involucren a todo el personal de Metrolínea S.A.

7.3. PROGRAMA DE AHORRO Y USO EFICIENTE DEL PAPEL

Objetivo:

Realizar un manejo integral en el consumo de papel y materiales conexos.

Actividades:

- ✓ Evaluar las directrices ambientales establecidas en Metrolínea S.A. para el consumo responsable del papel y fomento del reciclaje.
- ✓ Generar indicadores que permitan identificar la cantidad de papel objeto de reuso y reciclaje.
- ✓ Realizar jornadas de capacitación sobre el ahorro y uso eficiente del papel, que involucren a todo el personal de Metrolínea S.A.

7.4. PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

Objetivo:

Aprobar e implementar las acciones orientadas a la gestión integral de residuos sólidos de acuerdo a lo propuesto en la actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS Metrolínea S.A.

Actividades:

- ✓ Socializar la propuesta para aprobación de la actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos de Metrolínea S.A.
- ✓ Implementar los indicadores y actividades propuestas en el PGIRS que sea aprobado por Metrolínea S.A.
- ✓ Realizar seguimiento y control de residuos sólidos ordinarios y peligrosos.
- ✓ Realizar jornadas de capacitación sobre la gestión adecuada de residuos sólidos, que involucren a todo el personal de Metrolínea S.A.

7.5 PROGRAMA DE CRITERIOS AMBIENTALES

Objetivo:

Garantizar la relación calidad-precio con base en el ciclo de vida de los productos en términos de generar beneficios no sólo para la entidad sino también para la sociedad, la economía y al mismo tiempo minimizar los impactos al medio ambiente.

Actividades:

- ✓ Implementar compras públicas sustentables en la adquisición de bienes y servicios para Metrolínea S.A., contribuyendo a la responsabilidad ambiental en la entidad, a través de la Incorporación de criterios ambientales en las especificaciones técnicas de los pliegos de condiciones y/o estudios previos.
- ✓ Orientar a las organizaciones de obras públicas en el cumplimiento de los requisitos de Seguridad, Salud en el Trabajo y manejo ambiental en las obras ejecutadas por la entidad.

7.6. OTROS PROGRAMAS Y/O ACTIVIDADES RELACIONADAS

Gastos de Vehículos

Metrolínea S.A. contempla control de los gastos de vehículo y combustible en el desarrollo de las actividades de los procesos misionales, para generar ahorro en los gastos de combustible y uso eficiente del vehículo que está al servicio del mismo. El vehículo propiedad de Metrolínea S.A. tendrá los servicios y reparaciones conforme al programa establecido.

Gastos de Papelería

Metrolínea S.A. se compromete a divulgar y desarrollar lineamientos internos para el uso racional de papel y promover en los usuarios internos de Metrolínea S.A., el cumplimiento de las políticas de eficiencia administrativa y cero papeles definidas por la administración y fomentar el sentido de responsabilidad con el medio ambiente y compromiso con el desarrollo sostenible del país.

Metrolínea S.A., mediante su proceso de adquisición de bienes y servicios; establecerá los controles correspondientes para la compra de la papelería y la distribución a las distintas dependencias para su consumo.

8. MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

La evaluación y seguimiento del Plan de austeridad y gestión ambiental, será realizado por:

- ✓ El Comité Institucional de Gestión y Desempeño Institucional a través de las reuniones realizadas durante la vigencia.
- ✓ La Dirección de Planeación a través del seguimiento del Plan de Acción Integral y los indicadores definidos para cada actividad.
- ✓ Las auditorías de gestión y/ o calidad realizadas por la Oficina de Control Interno.
- ✓ Informe trimestral consolidado sobre el cumplimiento de la Directiva presidencia 09 de 2018 o aquella que la modifique elaborado por la Oficina de Control Interno.
- ✓ Consolidado final realizado por la Dirección de Planeación para la revisión por la dirección.


ADRIANA DURÁN CEPEDA
Directora Planeación


JHAIR ANDRÉS MANRIQUE BAUTISTA
Gerente